



Comité de Estudios de  
Fenómenos Aéreos  
Anómalos



Caso N° 1187 03082020

**Fecha:** 28 de agosto de 2017.

**Hora aproximada:** Entra las 14:27 y las 15:15, hora local.

**Meteorología:**

N/A

**Estación del año:** Invierno.

**Testigos:** M. H. R., de 58 años.

**Descripción:** El informante reportó haber fotografiado un fenómeno aéreo anómalo entre las 14:27 y 15:15 (HL) del 28 de agosto de 2017, aproximadamente en el kilómetro 623 de la Ruta 5 Norte.

Describió lo fotografiado como un disco gris, distante 1 kilómetro de su ubicación. El usuario señaló que sólo se percató de la presencia de lo reportado al ver dos fotografías del viaje que hizo para contemplar una manifestación de “desierto florido” ocurrida ese año. Finalizó su relato así: “... me percató que hay según yo, un objeto volador no identificado en la parte superior de ambas fotografías. La primera, es más raro, puede ser una mancha, pero la segunda foto, para mí, es muy clara la imagen del Ovni.”

En comunicación posterior, el usuario rectificó la ubicación para el tramo comprendido entre Vallenar y Copiapó, en el sector de la Hacienda Castilla. Esto se encuentra aproximadamente en el kilómetro 736 de la Ruta 5 Norte.

Las dos imágenes que apoyaron al reporte fueron periciadas mediante análisis de ELA (Error Level Analysis) y CMF (Falsificación por Copia y Movimiento), constatando que no fueron alteradas digitalmente. El estudio de sus metadatos demostró que

se hicieron con la cámara principal de un teléfono celular Samsung, modelo Galaxy S5 (SMG900M).

Ambas fotografías fueron tomadas en una zona situada al sur de la Región de Atacama, denominada Hacienda Castilla, en las coordenadas 27° 59' 12" S y 70° 33' 44" W.

Se verificó que las fotografías de respaldo de este caso fueron tomadas desde el exterior de un vehículo, desplazándose ligeramente de la carretera.

El análisis fotográfico de las dos imágenes demostró que los objetos reportados no correspondían a reflejos.

Para profundizar la hipótesis de trabajo que los dos objetos reportados tuvieran orígenes biológicos, se solicitaron las pericias independientes de un asesor ornitólogo junto al Laboratorio de Ecología de Vida Silvestre (LEVS) de la Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza de la Universidad de Chile y a asesores entomólogos del Museo Nacional de Historia Natural.

El asesor ornitólogo y el LEVS informaron que en la Figura 1187-1 se ve a un ave en vuelo, mientras que en la Figura 1187-2 se retrató a un lepidóptero, posiblemente un ejemplar de *Vanessa carye*, que han encontrado en otras manifestaciones de floraciones en sectores vecinos al de este reporte.

El 13 de agosto de 2020, uno de los asesores entomólogos informó que, independientemente, tanto él como su colega coincidieron en que lo fotografiado en la Figura 1187-1 era un ave del grupo de las rapaces sorprendida al momento de batir alas y que podría corresponder a una hembra de aguilucho, *Geranoaetus polyosoma*, o bien a un ejemplar juvenil de peuco, *Parabuteo unicintus*.

Respecto de la fotografía 1187-2, indicaron que la mancha corresponde a la imagen desenfocada de un insecto interfiriendo entre la cámara y la distancia de enfoque de la toma fotográfica. Tanto por su forma ovalada como por el reflejo provocado por la luz sobre alas membranosas, la clasificaron dentro del orden *Hymenoptera*, posiblemente una especie de abeja.

**Imágenes:** Dos fotografías contenidas en dos archivos: 20170820\_142746.jpg y 20170820\_151505.jpg. Para efectos de estudio, fueron renombradas 1187-1 y 1187-2 respectivamente.

**Conclusión:**

De acuerdo al análisis del relato, de los estudios geográfico, forense y fotográfico, y de los resultados independientes de los estudios realizados por los asesores consultados de la Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza de la Universidad de Chile y del Museo Nacional de Historia Natural, se concluyó que lo fotografiado fueron los sobrevuelos de un ave rapaz y de un himenóptero.

En el caso del ave, podría corresponder a un ejemplar de aguilucho (*Geranoaetus polyosoma*), o bien a un ejemplar juvenil de peuco (*Parabuteo unicinctus*).

Para el caso del insecto, se ponderaron las alternativas que perteneciera a las órdenes de lepidópteros o de himenópteros, favoreciendo la elección de éstos últimos tanto por la hora de la foto como por el aspecto de sus alas, frecuencia del batido alar al volar y lo abultado de la silueta en relación al volumen de sus cuerpos.

Por lo mismo, se consideró que lo retratado posiblemente se trate de un ejemplar perteneciente a alguna de las cinco familias de abejas presentes en el país, que no se pudo identificar por la calidad de la imagen en estudio.